

DECLARACIÓN JURADA

Por este acto, doña **MARIA GLADYS AGUILERA SANTANDER**, cédula nacional de identidad N° 3.910.772-4, domiciliada en Santa María N° 3900 Villa El Parque, La Serena, expone:

En relación al contrato de compraventa que efectuará al Banco de Chile respecto del inmueble ubicado en calle Juan Cisternas #2637, La Serena, y su situación frente al D.L. 825, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, doña María Gladys Aguilera Santander declara bajo juramento que no tuvo derecho a crédito fiscal por la adquisición y/o construcción del inmueble antes señalado, ni se dedica en forma habitual a la venta de bienes corporales inmuebles, ni es habitual respecto de esta operación en particular. En razón de lo anterior, la referida venta no se encontrará afecta al impuesto al valor agregado.

En La Serena, a 23 de 03 del año 2023.

Maria A de Varas



DECLARACIÓN JURADA

Por este acto, don **FLORENTINO SEGUNDO AGUILERA SANTANDER**, cédula nacional de identidad N° 4.112.782-1, domiciliado en Larraín Alcalde N° 2520, La Serena, expone:

En relación al contrato de compraventa que efectuará al Banco de Chile respecto del inmueble ubicado en calle Juan Cisternas #2637, La Serena, y su situación frente al D.L. 825, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, don Florentino Segundo Aguilera Santander declara bajo juramento que no tuvo derecho a crédito fiscal por la adquisición y/o construcción del inmueble antes señalado, ni se dedica en forma habitual a la venta de bienes corporales inmuebles, ni es habitual respecto de esta operación en particular. En razón de lo anterior, la referida venta no se encontrará afecta al impuesto al valor agregado.

En La Serena, a 23 de 03 del año 2023



Firma en su ruego doña **CARMEN MERCEDES LIBANO CARVAJAL**, cédula nacional de identidad N° 8.632.597-7.

DECLARACIÓN JURADA

Por este acto, doña **SARA DEL ROSARIO AGUILERA SANTANDER**, cédula nacional de identidad N° 5.266.224-9, domiciliada en Walker Vudlar N° 3480 Poblacion Figari, La Serena, expone:

En relación al contrato de compraventa que efectuará al Banco de Chile respecto del inmueble ubicado en calle Juan Cisternas #2637, La Serena, y su situación frente al D.L. 825, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, doña Sara del Rosario Aguilera Santander declara bajo juramento que no tuvo derecho a crédito fiscal por la adquisición y/o construcción del inmueble antes señalado, ni se dedica en forma habitual a la venta de bienes corporales inmuebles, ni es habitual respecto de esta operación en particular. En razón de lo anterior, la referida venta no se encontrará afecta al impuesto al valor agregado.

En La Serena, a 23 de 03 del año 2023

X Sara Aguilera S.

DECLARACIÓN JURADA

Por este acto, doña **VIOLETA DE JESUS AGUILERA SANTANDER**, cédula nacional de identidad N° 5.142.254-6, domiciliado en Santa Maria N° 3900 Villa El Parque, La Serena, expone:

En relación al contrato de compraventa que efectuará al Banco de Chile respecto del inmueble ubicado en calle Juan Cisternas #2637, La Serena, y su situación frente al D.L. 825, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, doña Violeta de Jesús Aguilera Santander declara bajo juramento que no tuvo derecho a crédito fiscal por la adquisición y/o construcción del inmueble antes señalado, ni se dedica en forma habitual a la venta de bienes corporales inmuebles, ni es habitual respecto de esta operación en particular. En razón de lo anterior, la referida venta no se encontrará afecta al impuesto al valor agregado.

En La Serena, a 23 de 03 del año 2023.-



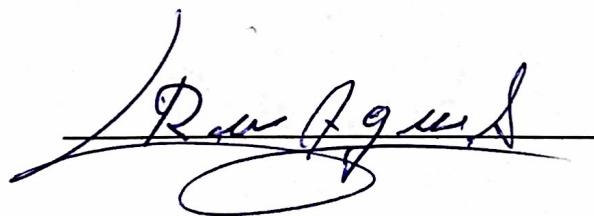
Firma en su ruego doña **MARIA INES VARAS AGUILERA**, cédula nacional de identidad N° 8.137.017-6.

DECLARACIÓN JURADA

Por este acto, don **RENE ROSARIO AGUILERA SANTANDER**, cédula nacional de identidad N° 5.562.300-7, domiciliado en Miguel Aguirre Perry N° 2680, La Serena, expone:

En relación al contrato de compraventa que efectuará al Banco de Chile respecto del inmueble ubicado en calle Juan Cisternas #2637, La Serena, y su situación frente al D.L. 825, Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, don René Rosario Aguilera Santander declara bajo juramento que no tuvo derecho a crédito fiscal por la adquisición y/o construcción del inmueble antes señalado, ni se dedica en forma habitual a la venta de bienes corporales inmuebles, ni es habitual respecto de esta operación en particular. En razón de lo anterior, la referida venta no se encontrará afecta al impuesto al valor agregado.

En La Serena, a 23 de 03 del año 2023

A handwritten signature in black ink, appearing to read "René Aguilera", is written over a horizontal line. Below the signature is a small, empty oval shape.